

Tribunal Supremo Electoral

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, treinta de marzo de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **"VISIÓN CON VALORES" (VIVA)**, a través de su Representante Legal, señor **Armando Damián Castillo Alvarado**, y,

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: *"h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas."*, en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: *"El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla..."*.

CONSIDERANDO II

El Dictamen de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Escuintla número 012-2019-DDE/ERRM, de fecha quince de marzo de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario DD dos mil ciento veintisiete (DD 2127), fue presentada ante esa dependencia, en fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo número 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Escuintla, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.



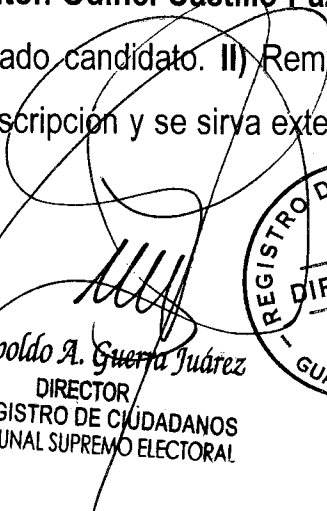
Tribunal Supremo Electoral

POR TANTO:

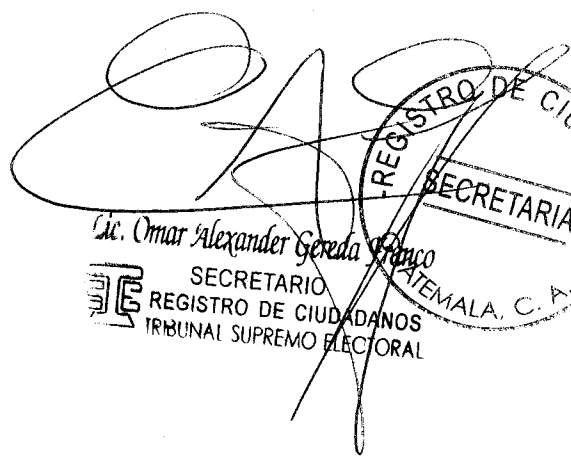
Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Al resolver

DECLARA:

I) **CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político "**VISIÓN CON VALORES**" (**VIVA**), a través de su Representante Legal, señor **Armando Damián Castillo Alvarado**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales del departamento de **ESCUINTLA**, integrada por los ciudadanos: **Vacante**, por la casilla uno (1), por no presentar papelería para inscripción; **Oscar Jeanpierre Mota Ubico**, por la casilla dos (2); **Mairena Minnelly Coronado Reyes de Castañasa**, por la casilla tres (3); **Vacante**, por la casilla cuatro (4), por no presentar papelería para inscripción; **Milton Odinel Castillo Paz**, por la casilla cinco (5), **Vacante**, por la casilla seis (6), por no ser proclamado candidato. II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y se sirva extender la(s) credencial(es) que en derecho corresponde(n). III) NOTIFÍQUESE.


Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

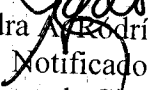


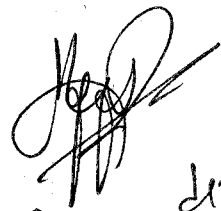

Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Tribunal Supremo Electoral

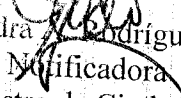
En la ciudad de Guatemala, a las doce, horas con treintitis minutos del día cinco de abril de dos mil diecinueve, en la segunda avenida uno guión catorce de la zona uno; NOTIFIQUE, al Representante Legal del partido político "VISIÓN CON VALORES" (VIVA), la resolución número PE-DGRC-402-2019, FORMULARIO DD-2127; dictada el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha treinta de marzo del año en curso, por cédula que entregué a Licda Carmen de Ramírez; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.

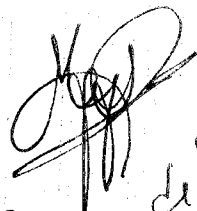

Sandra Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos

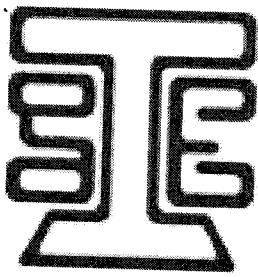

Carmen de Ramírez

Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las once horas con veinticuatro minutos del día cinco de abril de dos mil diecinueve, en la segunda avenida uno guión catorce de la zona uno; NOTIFIQUE, a los Ciudadanos: OSCAR JEANPIERRE MOTA UBICO, MAIRENA MINNELY CORONADO REYES DE CASTAÑASA, MILTON ODINEL CASTILLO PAZ, Marlon Jairr Cruz Turris y Mario René Centeno Chinchilla; Candidatos a Diputados Distritales por el Departamento de ESCUINTLA, por el partido político "VISIÓN CON VALORES" (VIVA), la resolución número PE-DGRC-402-2019, FORMULARIO DD-2127; dictada el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha treinta de marzo del año en curso, por cédula que entregué a Licda. Carmen de Ramirez; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.


Sandra Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos


Carmen de Ramirez



Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

2127

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **ESCUINTLA**

Organización Política PARTIDO POLITICO VISION CON

Fecha y hora: 08 de abril de 2019 08:47

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado Distrital 1	VACANTE	VACANTE ✓	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	1983426910101	OSCAR JEANPIERRE MOTA UBICO	1983426910101	27/09/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	2568666190507	MAIRENA MINNELY CORONADO REYES DE CASTAÑA'ASA	2568666190507	22/12/70
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado Distrital 4	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 5	2776789780501	MILTON ODINEL CASTILLO DE PAZ	2776789780501	23/04/75
null				
Diputado Distrital 6	VACANTE	VACANTE ✓	VACANTE	VACANTE